



SEIS Y VARTO DIEZ MARAVEDIS ANO DEMIL SETECIENTOS Y DOS.

En su virtud siendo la Segunda del Salario
 de Sal al Calde de Agua, como todo pare
 se de Mag^a Pomeroy y se dice que son
 de a Nundam de los y de Pecha y mor,
 y Portazue y Vista lacha y Alcordo
 y el Nueve y Comunas y fue el Nueve
 año pasado Pague los dichos Dos mill
 quinientos ochenta y ocho reales y para
 el de este Pache libranza en forma,
 el Corregidor de la Pacha de las p^{as}
 Justicias de las y de Joseph Perez
 Pomaquina y de a las y Ciudad de
 el de su Pacha Alvarado y como pro
 curador Jeneral y del dicho Martin de
 Poma con a su Jenzia de fe de Poma
 en el de a Nundam por su Interdicho
 Jenzia como dan sin de de Miguel de
 Campo con sueldo de sueldo para el de
 el de las Pacha de las Habexiar y
 suer las y auian en sueldo en poder
 de este Joseph de Nundam de los de el
 de los y auian el Nueve con el de
 Miguel para poner Cobro en las que
 es de bien y ma cargo al dicho Joseph
 Perez de las y de la Cobrado y de
 del bancarada su proteccion en las de
 esta calidad para pagar a poner en

Correg

36

